



JUZGADO CUARTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MÚLTIPLES

Neiva, diciembre catorce (14) de dos mil veintidós (2022)

REF: Ejecutivo ARGELI BASTIDAS ORTIGOZA C.C. 53139999 contra SANDRA PATRICIA LARA BORRERO C.C. 36182359 y ANYI YULIETH LOSADA BOCANEGRA C.C. 1075279766. Radicación: 41001-41-89-004-2021-00474-00

En atención a la solicitud elevada por la demandada, el reporte de la consulta de la página web del Banco Agrario de Colombia – depósitos judiciales, se

RESUELVE

PRIMERO: DEVOLVER el título judicial que se relaciona a continuación, que arrojó el reporte del Banco Agrario, a favor de la demandada Sandra Patricia Lara Borrero. Oficiese.

439050001093096 por valor de \$ 1.500.000,00

NOTIFIQUESE

La Jueza,

ALMADORIS SALAZAR RAMIREZ